

CAR/10

31 de marzo de 2023

Señor
Rodrigo Espinoza
Gerente de Operación
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL (CEN)
Av. Parque Isidora Sur N°1061
Pudahuel

PRESENTE

REF: Respuesta Carta DE 00538-23 - Observaciones al Informe Técnico de Parámetros de Partida y Detención de Central El Pinar/

Estimado señor:

Mediante la presente, carta presentamos respuesta a las observaciones presentadas al informe técnico de parámetros de partida y detención de la central El Pinar.

- a) Se solicita indicar en el informe su código, versión y autor, junto con sus revisiones y fecha de elaboración.

Respuesta: Se realizarán nuevas pruebas y al nuevo informe se dejará con el Código COR-GO-DCO-PMIN-HP_El_Pinar. (versión 2).

- b) Se solicita completar la tabla presente en el ítem "2.1 Resumen". Falta la información de tiempo desde mínimo técnico hasta potencia nominal de la Unidad 1 (Turbina Francis).

Respuesta: Se realizará pruebas, se programarán para meses de Julio-agosto de 2023.

- c) En el ítem "3.1 Proceso de partida", se solicita informar los tiempos representativos durante una operación normal. Se debe corregir los valores que se informan de la forma "hasta X min" por el valor representativo en minutos.

Respuesta: Se repetirán pruebas, se programarán para meses de Julio-agosto de 2023

- d) Se solicita informar las lecturas de las pruebas (datos medidos, caudal, potencias, posición inyector, etc.). Estos se pueden incluir como anexos a la nueva versión del informe.

Respuesta: Se adjuntarán datos como anexo a en pruebas programada en punto "b".

- e) Se solicita considerar la potencia máxima medida e informada en el informe de potencia máxima para determinar los parámetros de tiempo y consumo. En el caso de no contar con el recurso hídrico necesario para operar a potencia máxima, los parámetros se deben extrapolar.

Respuesta: Se determinará los parámetros de tiempo y consumo en pruebas programadas para julio-agosto 2023.

- f) Se solicita considerar el mínimo técnico medido e informada en el informe de mínimo técnico para determinar los parámetros de tiempo y consumo. En el informe no se registra el mínimo técnico que se consideró en la prueba.

Respuesta: Se tomarán datos de mínimo técnico y se enviarán pruebas programadas para julio-agosto 2023.

- g) Se solicita informar el tiempo mínimo de detención (TMD) de las unidades previo a iniciar un nuevo proceso de sincronización.

Respuesta: Tiempos mínimos de detención se determinará en pruebas programadas para julio-agosto 2023.

Quedamos atentos para atender cualquier duda o solicitud al respecto, lo saluda atentamente,



p. Empresa Eléctrica El Pinar SpA
Juan León O.
Gerente General

DB / EL PINAR